



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):
OSNAR CARLOS ACUÑA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE
Sincelejo (Sucre)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 15-03-2022 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Corporaciones autónomas regionales
Departamento	Sucre
Municipio	Sincelejo
Entidad	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE
Nit	823000050-4
Nombre funcionario	OSNAR CARLOS ACUÑA
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	141
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	-Todos los equipos de la Corporación tienen configuración de antivirus. -Se restringen páginas en las cuales se descarga software de manera fraudulenta. -Se realiza pedagogía al personal creando conciencia que no se puede descargar ningún software sin licencia.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	-Una vez terminada la vida útil del equipo, igualmente expira su licencia. -En relación a la ofimática, algunos equipos cuentan con CD de instalación y otros lo traen incorporado, asimismo cuando se le da de baja termina su licencia. -La Licencia del antivirus se actualiza cada vez que esté por vencerse.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

